

**DISPOSICION SE-CFJ Nº 268/16**

Buenos Aires, 18 de agosto de 2016

**VISTO:**

Ley Nº 7 (modif. por ley 5288), las Res. CACFJ Nº 15/13, CACF Nº 17/13 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ Nº 15/13 Anexo VI se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHO".

Que en el marco de dicho programa se ha propuesto la realización de la actividad "Atención a víctimas de violencia por identidad de género como tema de Política Pública", cuyos contenidos resultan afines a los objetivos generales del Programa mencionado.

Que resulta necesario designar a la capacitadora, fijar la fecha, horario y lugar de realización de la actividad referida.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ Nº 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la determinación fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que la Res. CACFJ Nº 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "**Atención a víctimas por identidad de género como tema de política pública**", los días 3, 10, 17 y 24 de noviembre de 2016 de 15:30 a 18:00 hs. en el Salón de usos múltiples de Tacuarí 124, 1er. piso, CABA., con los contenidos en el Anexo I.

2º) Designanse capacitadores de la actividad a Paula Viturro, Emiliano Litardo, Juan Péchin, Blas Radi y Alejandra Sardá.

3º) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$8.250,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a la capacitadora designada en el artículo 2º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación

Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Ministerio Público; publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 268/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

**DISPOSICION SE-CFJ Nº 268/16**

**ANEXO I**

**ATIVIDAD: "Atención a víctimas de violencia por identidad de género como tema de Política Pública"**

**Objetivos Específicos:**

- Abordar la violencia por orientación sexual e identidad de género como un problema social complejo y multidimensional.
- Discutir sobre la inexistencia de oficinas especializadas de atención a las víctimas para personas trans.
- Analizar el marco normativo referido a la violencia por orientación sexual e identidad de género.
- Reflexionar sobre los diversos abordajes posibles desde la política pública en general y desde la justicia local en particular.

**Contenidos:**

- Identidades travestis y trans: historia y demandas.
- Transexualidad/transgeridad y políticas públicas: democratización y derechos. Avances y retrocesos. La falta de servicios o dispositivos especializados para personas trans en general y de atención a las víctimas de violencia por identidad de género en particular.
- Percepciones y opiniones de los/as operadores/as jurídicos/as acerca de las identidades travestis y trans y sus demandas por la violación de derechos.
- Tipos y modalidades de violencia que afectan a la comunidad travesti, transexual y transgénero.
- La violencia por orientación sexual e identidad de género desde el enfoque de derechos humanos. Ciudadanía y políticas públicas. Límites y emergencia de nuevas demandas.
- Transexualidad/transgeridad y violencias. El marco normativo en Argentina y en la CABA. La institucionalidad en la CABA: dependencias donde denunciar violencia por orientación sexual e identidad de género e intervenciones judiciales en la materia.

